# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 019 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE 2012

Vistos los expedientes promovidos por José Renán Aronés Cárdenas y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, José Renán Aronés Cárdenas, David Enrique Bustamante Mendoza, Wilmer Edwin Huamán Luna y José Antonio Gómez Méndez, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por José Renán Aronés Cárdenas, David Enrique Bustamante Mendoza, Wilmer Edwin Huamán Luna y José Antonio Gómez Méndez;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 293, 294, 295 y 296-2011-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA a favor de los egresados:

1. JOSÉ RENÁN ARONÉS CÁRDENAS
2. DAVID ENRIQUE BUSTAMANTE MENDOZA
3. WILMER EDWIN HUAMÁN LUNA
4. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MÉNDEZ

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General